



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - **071/06**

**21 MAR 2006**

Salta,  
Expediente N° 12.482/2.005.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuáles las Srtas. Nora Mabel Del Carlo, L.U. N° 607.963 y María Inés Silvestre Maggi, L.U. N° 608.038, alumnas de la Licenciatura en Fonoaudiología (Proyecto de Articulación Resoluciones -CS- N° 210/02 y 236/02) solicitan aprobación del Tema de Tesis, como así también de la Directora y Co-Directora que guiarán el Trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento vigente, aprobado por Resolución - CD - N° 354/04.

Que las profesionales propuestas como Directora y Co-Directora de Tesis, manifiestan su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa, que las causantes cumplen con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Articulación de la Licenciatura en Fonoaudiología, aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación de la Directora y Co-Directora propuestas.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

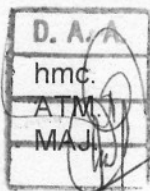
RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Aprobar como Tema de Trabajo de Tesis de las Srtas. Nora Mabel DEL CARLO, L.U. N° 607.963, y María Inés SILVESTRE MAGGI, L.U. N° 608.038, alumnas de la Licenciatura en Fonoaudiología (Proyecto de Articulación, Resoluciones CS Nros. 210/02 y 236/02), el siguiente: "Rehabilitación de la sorbición en pacientes con Parálisis Facial Central por A.C.V. con la aplicación de Terapia de Regulación Orofacial".

ARTICULO 2º.- Designar como Directora de Tesis a la Lic. Gabriela Inés MURO y Co-Directora, a la Lic. Catalina Esther ONAGA, para guiar el trabajo citado en el artículo primero.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que: "Luego de la notificación de la Resolución de Aprobación del Tema de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto".

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: Directora y Co-Directora de Tesis, alumnas interesadas y siga a la Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud